

República de Colombia

Distrito Judicial de Manizales
Manzanares, Caldas.

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCO MU­NICIPAL DE MANZANARES CALDAS, PROCEDE HACER LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS A QUE FUE CONDENADA A PAGAR LA PARTE DEMANDADA A FAVOR DE LA DEMANDANTE, ASÍ:

Agencias en derecho	\$	30.000,00
Importe de correo	\$	14.500,00
Importe de correo	\$	14.500,00
Total, costas:	\$	59.000,00

Manzanares Caldas, julio 17 de 2023.

Manuela Aristizabal M
Oficial Mayor

JUZGADO PROMISCO MU­NICIPAL

Manzanares, Caldas, dieciocho (18) de julio de dos mil veintitrés (2023).

Auto de sustanciación civil No. 519

Proceso: Ejecutivo de mínima cuantía
Demandante: German Mauricio Arbeláez Álzate
Demandado(a): Cristian Giovany Mejía Álvarez
Radicado: 17433 40 89 001 2022 00168 00

De conformidad con el numeral 1 del inciso 1 del art. 366 del Código General del Proceso, se dispone aprobar la liquidación en costas realizada al presente proceso.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

Notificación en Estado Nro. 103
Fecha: 19 de julio de 2023

Secretaria _____

Firmado Por:

Juan Sebastian Jaimes Hernandez
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Manzanares - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9ef9b4383ff4ce2660eaed4fc2ecd00be054f0a555f17085cb067f8f5d88a568**

Documento generado en 18/07/2023 12:48:04 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>